



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 10 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.85)]

56/512. Prevención de los conflictos armados

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/281, de 1º de agosto de 2001,

Tomando nota de la carta de fecha 26 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones¹, de sus cartas subsiguientes de fechas 10 de julio y 1º de agosto de 2002 dirigidas a los Estados Miembros sobre la prevención de los conflictos armados y de las deliberaciones y propuestas al respecto que tuvieron lugar en el quincuagésimo sexto período de sesiones,

Teniendo presentes sus responsabilidades, funciones y facultades con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en particular, con respecto a las cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos armados,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados²;

2. *Decide* seguir examinando en su quincuagésimo séptimo período de sesiones el informe mencionado y las recomendaciones que en él figuran.

*112ª sesión plenaria
9 de septiembre de 2002*

¹ A/56/935.

² A/55/985-S/2001/574 y Corr.1.